



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50613022300310165487900100001010000052464128537451

Factura electrónica: 00100001010000052464

Factura No. 52464 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 589.15 | 13-02-23

Cliente

Condición de pago

ACABADOS CALECOS ESPARZA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 13-02-23

Contacto: MINOR VEGA

Fecha de vence: 13-02-23

Telefono: /8867-8238

Porcentaje Comisión: 0.00%

PUNTARENAS ESPARZA 200 METROS ESTE DEL SERVICENTRO UNO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€55,969.00	€7,275.97	€63,244.97
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€153,115.00	€19,904.95	€173,019.95
3	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€17,675.00	€2,297.75	€19,972.75
4	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-MOVILIZACION GASH	1	€166,729.00	€21,674.77	€188,403.77

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40860	Subtotal:	€393,488.00
BL No.:	147200994381	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	8673	IVA:	€51,153.44
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€444,641.44
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	GUANGZHOU HAOQI TRADING CO LTD	Saldo pendiente:	€444,641.44

Observaciones

BL:147200994381/ CONTENEDOR: EITU0167060

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación